



Incorporamos una figura que se llama personas asesoras jurídicas especializadas que protegen los derechos de los migrantes; Rosa María González

En entrevista con Lupita Juárez y Sergio Sarmiento en El Heraldo Radio, la Diputada Federal del PAN, Rosa María González Azcárraga, aseguró que “El martes, de cuatro iniciativas presentamos un solo dictamen para hablar prácticamente de lo mismo y reformamos varios artículos de la Ley de Migración. Resulta que en la Ley de Migración se habla que el Instituto Nacional de Migración puede retener a un extranjero en sus estaciones migratorias hasta por 72 horas, para poder resolver su situación, entonces lo que nosotros hicimos fue disminuir las horas, homologando a lo que dice nuestra Constitución, que habla que por una falta administrativa, que es el caso de muchos de los extranjeros que retienen en esas estaciones migratorias, solamente pueden retener una persona hasta por 36 horas. Incorporamos una figura que se llama personas asesoras jurídicas especializadas que protegen los derechos de los migrantes”.

https://drive.google.com/file/d/12kdOMH_gkcJiEaZAxbbmiwID0yCVOC4n/view